



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000207 -2018/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 14 SEP 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000003-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de enero de 2018; CARTA del 08 de junio de 2018; MEMORANDO N° 508-2018-GOB.REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, del 02 de julio de 2018; OFICIO N° 1448-2018- GOB. REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, del 02 de julio de 2018; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000003-2018/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de enero de 2018, se Designó en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas, Órgano de Línea dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, al Médico. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO, nivel remunerativo F-4;

Que, Mediante CARTA del 08 de junio de 2018, el Med. Gino Franklin Garavito Criollo, hace llegar su renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas, al Director Regional de Salud Tumbes – Mg. Wilmer Jhon Davis Carrillo por motivos de haber ingresado al Residencia medico en la especialidad de Psiquiatría a realizarse en el Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado;

Que, mediante MEMORANDO N° 508-2018-GOB.REG. TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, del 02 de julio de 2018, el Director Regional de Salud – Mg. Wilmer J. Davis Carrillo, encarga las funciones en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas nivel remunerativo F-4, Órgano de Línea dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, a la Lic. Janet Giovanna Arias Arenas;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000207 -2018/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 14 SEP 2018

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **ACEPTAR LA RENUNCIA** del Médico. **GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO**, por renuncia al cargo, **CONCLUIR** la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** de la LIC. **JANET GIOVANNA ARIAS ARENAS** y en consecuencia **DESIGNAR**, a la Mg. **YVONNE MARTINEZ MUÑOZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas nivel remunerativo F-4, Órgano de Línea dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Médico. **GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO**, del 08 de julio del presente año, como Director Ejecutivo de Salud de las Personas, Órgano de Línea dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCLUIR la **ENCARGATURA DE FUNCIONES** de la LIC. **JANET GIOVANNA ARIAS ARENAS**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas, Órgano de Línea dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Mg. **YVONNE MARTINEZ MUÑOZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas, Órgano de Línea dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Página 2 | 3



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Copia fiel del Original

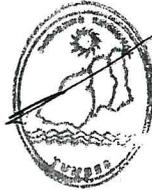
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000207 -2018/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 14 SEP 2018

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución al Médico. Gino Franklin Garavito Criollo, a la Lic. Janet Giovanna Arias Arenas, a la Mg. Yvonne Martínez Muñoz, a la Dirección Regional de Salud y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dione
GOBERNADOR

